

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28416 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 244/2013, con NIG 2305042M20130000185 por auto de 26/06/13 se ha declarado en concurso necesario al deudor M & M Group Euroconsulting Spainvest, S.L., CIF B23488992 con domicilio en Ctra. de Granada Urbanización las Lomas Chalet n.º 2 la Guardia de Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José María Rivas Ruiz, con domicilio postal Paseo de la Estación n.º 39-4.º der. CP 23007 y correo electrónico: josemariarivasruiz@icajaen.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, no computándose el mes de agosto a tales efectos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 9 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130042558-1